



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

Expte: 4116-329981/2024

TESTIMONIO:

/// El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, a fin de solicitar se arbitren los medios necesarios para el arreglo de las calles en sección quintas de la localidad de Orense.-*

Artículo 2º: *Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 3º: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. –*

Artículo 4º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 2988/2024

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS SEIS
DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

**Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos**

**Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos**

VISTO:

El estado en que se encuentran las calles de la “sección quintas” ubicada en la localidad de Orense, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de mantenimiento se encuentran completamente intransitables, empeorando aún más los días de lluvia.

Que dado el estado de las cunetas la acumulación de agua es inevitable dada la falta de drenaje.

Que sobre calle Mosconi se encuentra la Escuela N°47, con turno doble de escolaridad, lo que genera un constante movimiento de vecinos.

Que en varias oportunidades las mismas personas han tenido que tirar escombros para tapar los baches frente a la escuela.

Que diversos vecinos de la localidad nos han reclamado ante esta situación.

Que, incluso, nos han adjuntado una nota pidiendo solución a la problemática con las respectivas firmas de quienes habitan en el lugar y lo padecen día a día. -
